RECIBIDO 19 AGO 2025 5:38 Mgm

DEPENDENCIA: DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

OFICIO: DDMS/1123/2026

ASUNTO: Contestación a solicitud de Información folio 00112/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México, a 19 de agosto de 2026

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México.

El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible de este H. Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 12 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; informo a esta Unidad de Transparencia que en relación a la información que pide el solicitante respecto de a la relación de todos los convenios, elaborados, revisados o formalizados por el departamento de Gestión y Convenios, para lo cual el solicitante podrá consultar dicha información a través del siguiente link https://ipomex.org.mx/ipomex/#/obligaciones/120, mediante la pagina del IPOMEX.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA.
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

[redacted] [redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO 07 JUL 2026 11:50 Dayan
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/000392/2026
ASUNTO: Solicitud de Información 00112/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 07 de julio de 2026

ING FABIAN MARIANO GÓMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
P R E S E N T E

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00112/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 06 de julio del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"Solicitud de acceso a la información pública Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito la siguiente información pública correspondiente al Departamento de Gestión y Convenios de la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible del Municipio de Cuautitlán, respecto del periodo comprendido del 1 de enero de 2025 a la fecha de respuesta: 1. Relación de todos los convenios, acuerdos de coordinación, cartas de intención o instrumentos jurídicos gestionados, elaborados, revisados o formalizados por el Departamento de Gestión y Convenios, indicando: - Nombre del convenio. - Dependencias o instituciones participantes. - Fecha de suscripción. - Estado que guarda (en gestión, vigente, concluido o cancelado). 2. Relación de los proyectos para los cuales el Departamento haya gestionado recursos federales, estatales, metropolitanos o de cualquier otra fuente de financiamiento, indicando el programa, monto solicitado, monto autorizado y situación actual. 3. Copia en versión pública de los informes mensuales, trimestrales o anuales de actividades elaborados por el titular del Departamento de Gestión y Convenios. 4. Relación de los oficios emitidos y recibidos por el Departamento durante el periodo señalado, indicando número de oficio, fecha, asunto y destinatario o remitente, en versión pública. 5. Copia en versión pública de las minutas, actas de trabajo, listas de asistencia o documentos que acrediten reuniones de coordinación institucional realizadas por el Departamento. 6. Relación de los expedientes técnicos y administrativos integrados para la gestión de recursos o ejecución de proyectos, indicando únicamente el nombre del proyecto y el estado del expediente. 7. Copia del Programa Anual de Trabajo del Departamento de Gestión y Convenios, así como de los indicadores, metas y resultados alcanzados durante el periodo solicitado. 8. Informe sobre las acciones realizadas por el Departamento para dar seguimiento al cumplimiento de los convenios celebrados por el Municipio. 9. Indicar el número total de expedientes bajo resguardo del Departamento, relacionados con convenios, proyectos y gestiones, precisando únicamente el tipo de expediente y su estatus. Solicito que la información sea proporcionada en formato electrónico, privilegiando archivos PDF o Excel, y que, en caso de contener información clasificada o datos personales, se entregue la versión pública correspondiente... *(SIC)."*

[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **20 de julio del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **13 de julio del presente año.**

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo interno
MASF/fsm